ISSN 2529-9824



Artículo de investigación

Empoderamiento y estigma virtual en redes sociales de las personas con discapacidad y trastorno mental: Propuesta socioeducativa

Empowerment and Virtual Stigma in Social Networks of People with Disabilities and Mental Disorders: A Socio-Educational Proposal

María García-Pérez Calabuig¹: Facultad de Educación, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), España.

mgarcia@edu.uned.es

Sonia Rodríguez-Fernández: Escuela Internacional de Doctorado, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), España.

srodrigue435@alumno.uned.es

Diego Galán-Casado: Facultad de Educación, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), España.

diegog@edu.uned.es

Fecha de Recepción: 22/05/2024 Fecha de Aceptación: 05/09/2024 Fecha de Publicación: 05/11/2024

Cómo citar el artículo:

García-Pérez, M., Rodríguez-Fernández, S., y Galán-Casado, D. (2024). Empoderamiento y estigma virtual en redes sociales de las personas con discapacidad y trastorno mental: Propuesta socioeducativa [Empowerment and Virtual Stigma in Social Networks of People with Disabilities and Mental Disorders: A Socio-Educational Proposal]. *European Public & Social Innovation Review*, 9, 1-20. https://doi.org/10.31637/epsir-2024-1394

Resumen:

Introducción: En el escenario virtual, la identidad se puede ver deteriorada a causa de los estereotipos ampliados por las redes sociales y las características que promulga la sociedad panóptica. Las narrativas digitales de las personas con algún tipo de discapacidad o con enfermedad mental pueden ser tanto una herramienta de empoderamiento, como un medio de perpetuación de estereotipos, y de ahí que surja el estigma virtual. El fin se centra en

¹ **Autor Correspondiente: María García-Pérez Calabuig.** Universidad Nacional de Educación a Distancia (España).





analizar cómo las redes sociales contribuyen a la aparición y la perpetuación del estigma virtual, así como su erradicación a través del empoderamiento de los diferentes colectivos. **Metodología:** Se implementa una investigación cualitativa donde se realiza una revisión sistemática narrativa de 12 publicaciones científicas. **Resultados:** Los resultados muestran que se perpetúan los estereotipos y se resalta cómo facilitan la propagación de mensajes de odio y discriminación. No obstante, se encuentran datos que demuestran que las imágenes de personas con discapacidad física captan una mayor atención y pueden influir positivamente en la percepción pública. **Discusión:** Se presenta una propuesta educativa para atajar los desafíos que se muestran en los resultados. **Conclusiones:** Se concluye con la necesidad de abordar el estigma virtual a través de intervenciones educativas que fomenten el empoderamiento.

Palabras clave: estigma virtual; empoderamiento; redes sociales virtuales; identidad digital; discapacidad; enfermedad mental; derechos digitales; sociedad panóptica.

Abstract:

Introduction: In the virtual scenario, identity can be deteriorated due to the stereotypes expanded by social networks and the characteristics promulgated by the panoptic society. The digital narratives of people with some type of disability or mental illness can be both a tool of empowerment and a means of perpetuating stereotypes, and hence virtual stigma arises. The purpose of this study focuses on analyzing how social networks contribute to the emergence and perpetuation of virtual stigma, as well as its eradication through the empowerment of different groups. Methodology: A qualitative research is implemented where a systematic narrative review of 12 scientific publications is carried out. Results: The results show that stereotypes are perpetuated and highlight how they can facilitate the spread of messages of hate and discrimination. However, there is data that shows that images of people with physical disabilities attract greater attention and can positively influence public perception. Discussions: An educational proposal is presented to address the challenges shown in the results. Conclusions: It concludes with the need to address virtual stigma through educational interventions that promote empowerment.

Keywords: virtual stigma; empowerment; virtual social networks; digital identity; disability; mental illness; digital rights; panoptic society.

1. Introducción

En la era contemporánea, la inclusión de la tecnología digital en todos los aspectos de la vida ha reconfigurado nuestras interacciones, trabajo, aprendizaje y comunicación. Aunque esta integración ha democratizado el acceso a la información, también ha generado desafíos significativos en la sociedad y las personas. En este sentido, las redes sociales actúan como un panóptico moderno, donde la vigilancia constante influye en la identidad y la percepción de los individuos, lo que configura la sociedad posmoderna donde se enmarca la sociedad panóptica. Esta se basa en un nuevo orden social, donde las personas son esclavas de sus deseos individuales intentando escapar de reglas y normas más tradicionales. No se termina con la era del consumo, sino que va más allá, profundiza cada vez más, extendiéndose hasta la esfera privada, hasta el ego más extremo, donde se pierde la privacidad hasta la desestructuración de la propia existencia a través de la exposición pública en redes sociales y la comparación constante con los otros como medio de relación social y de masas (García-Pérez, 2023).

Desde que Bentham (1791) diera nombre a la teoría panóptica, desarrollada posteriormente por Foucault (1975), el concepto se ha analizado desde diversas perspectivas, pero en el



momento actual, con la introducción de las redes sociales virtual, la idea se percibe como una realidad. En la era digital, las redes sociales virtuales funcionan como un panóptico moderno, donde la vigilancia es internalizada y afecta a la identidad y el comportamiento de los usuarios. Este fenómeno ha sido explorado en diferentes estudios como el de Couto (2023) quien profundiza en las implicaciones de la vigilancia digital, haciendo hincapié en las amenazas a la privacidad y la autonomía en la era digital.

En el contexto de la sociedad panóptica, donde la vigilancia y el control son omnipresentes, la cuestión de los derechos digitales se vuelve aún más crítica. En esta sociedad se desarrollan los Derechos Digitales, concepto complejo, multidisciplinar y dinámico. Estos son entendidos como una ampliación de los Derechos Humanos en el contexto digital actual. Aunque se le ha intentado definir en términos de privacidad y seguridad, su alcance es mucho más extenso, e impactan directamente en la forma en que interactuamos, trabajamos y aprendemos en línea (Gibaja *et al.*, 2024). Esta compleja dinámica es una cuestión multifacética y en constante evolución que requiere de una investigación continua, donde se garanticen que los derechos digitales y que los beneficios de la tecnología digital repercutan en todas las personas, mientras que se eliminen o aminoren los riesgos y los desafíos que a su vez se presentan (Pissolato *et al.*, 2021; Tomasello, 2023).

La preocupación social por la complejidad y la necesidad de garantizar estos derechos y su regulación se ha visto traducida a través de diferentes documentos nacionales e internacionales. El Gobierno de España creó en 2021 la Carta de Derechos Digitales donde estableció un marco de referencia claro para estos derechos, abarcando desde la protección de datos personales hasta la garantía de acceso equitativo a las tecnologías digitales (Gobierno de España, 2021). Este documento se alinea con otros marcos internacionales, como el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) de la Unión Europea, que pone un fuerte énfasis en la privacidad y la protección de datos personales (Unión Europea, 2018) y los principios establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en su resolución sobre la promoción, protección y disfrute de los derechos humanos en Internet (ONU, 2018). En este contexto se garantizan y limitan los derechos a la privacidad, la libertad de expresión, el acceso a la información y la protección contra la discriminación.

La importancia de los Derechos Digitales radica en su capacidad para moldear nuestro entorno digital y proteger la diversidad humana (Gibaja *et al.*, 2024). Asumir y proteger estos derechos es fundamental para crear una sociedad digital más equitativa y respetuosa, un entorno seguro donde se fomente la autenticidad y la empatía, un espacio donde se puedan mitigar los efectos negativos del estigma y construir un entorno que refleje y respete la diversidad humana, donde se empodere a todas las personas dándoles voz.

1.1. Estigma, identidad y empoderamiento en la red

El estigma es un fenómeno que se refiere a reacciones, acciones o creencias negativas hacia un grupo específico de personas (Corrigan *et al.*, 2009, 2010). Este fenómeno se manifiesta a través de tres procesos sociocognitivos principales: estereotipos, prejuicios y discriminación. Los estereotipos son la categorización simplificada de información sobre diferentes grupos sociales. Los prejuicios resultan de las respuestas cognitivas y afectivas a estos estereotipos, mientras que la discriminación se traduce en conductas negativas hacia individuos o grupos debido a su pertenencia a dicho grupo (Catalano, 2021; Corrigan, 2004).

La existencia del estigma no es una realidad nueva. Las normas culturales que condenan ciertos atributos o rasgos considerados vergonzosos han existido a lo largo de la historia. Se han documentado actitudes de vergüenza y prejuicio hacia las diferencias desde sociedades



antiguas (Scambler, 2009). Los efectos del estigma en la vida diaria son profundos y se manifiestan en tres áreas específicas: el bienestar psicológico, el bienestar derivado de la identidad personal y las relaciones interpersonales.

En primer lugar, los efectos del estigma en el bienestar psicológico son significativos. Las percepciones negativas pueden suponer una amenaza para la autoestima y el concepto de uno mismo. Estas percepciones erróneas a menudo asocian al grupo estigmatizado con comportamientos violentos o peligrosos, afectando gravemente su salud mental. En segundo lugar, las amenazas a la identidad personal derivadas de estas percepciones negativas pueden llevar al rechazo social, impactando negativamente el bienestar mental y emocional. La estigmatización puede generar una fuerte presión emocional y psicológica, llevando a sentimientos de aislamiento y exclusión social. Por último, el estigma afecta las relaciones interpersonales, particularmente en el caso de cuidadores y familiares. Estos individuos experimentan altos niveles de estrés y ansiedad debido a las reacciones negativas de los demás, un fenómeno conocido como estigma de cortesía o estigma por asociación. Este tipo de estigma se define como la estigmatización experimentada por personas debido a su estrecha relación con alguien que posee una característica estigmatizante (Abojabel & Werner, 2019; Lovell & Wetherell, 2019; Werner et al., 2020). Además del estigma social, es importante destacar el fenómeno del autoestigma, que está íntimamente relacionado con la percepción que la persona tiene de sí misma. El autoestigma implica la aceptación de estereotipos y actitudes negativas públicas, lo que refuerza aún más la autoexclusión y la disminución de la autoestima (Corrigan & Shapiro, 2010; Livingston & Boyd, 2010; Lucksted & Drapalski, 2015). Otro tipo de estigma, conocido como estigma institucional, está vinculado a las políticas y prácticas de las instituciones, tanto públicas como privadas. Estas políticas pueden perpetuar la discriminación y la exclusión, reforzando las barreras que enfrentan las personas estigmatizadas (Mascayano-Tapia et al., 2015).

En el contexto contemporáneo, la digitalización de los espacios de interacción social, como las redes sociales virtuales, ha requerido una revisión de sus implicaciones. Esto incluye una reconsideración de los términos utilizados tradicionalmente para establecer relaciones físicas y la comprensión de cómo estas interacciones afectan a nivel digital. La digitalización ofrece un punto de partida crucial para el análisis y la definición del concepto de estigma, identidad y empoderamiento a través de la Red.

El concepto de identidad ha sido un tema de debate visto desde diferentes disciplinas de investigación. En sí mismo, es una construcción dinámica y en evolución de la persona, influida y moldeada por las experiencias y relaciones vividas con su entorno y sus conexiones sociales. Es destacable que, si el proceso de formación de la identidad es complejo en un entorno físico, aún se complica más cuando se encuentra en una esfera virtual por la multiplicidad de roles sociales establecidos y las expectativas que los propios individuos pueden tener o deben afrontar para adaptarse al medio. En el entorno virtual, el concepto de identidad digital es crucial, ya que refleja tanto la imagen que deseamos proyectar como las percepciones y autoidentidades de los usuarios. Este concepto se centra en cómo los individuos se representan en línea, una representación que puede diferir significativamente de su identidad en el mundo físico (Chen, 2023). Las redes sociales permiten la proyección de una imagen seleccionada, influenciada por estereotipos y la vigilancia social. La identidad digital se ve afectada por los prejuicios y el control constante de las redes sociales, que actúan como un panóptico moderno. Estas plataformas pueden tanto empoderar como perpetuar estereotipos negativos, dando lugar al estigma virtual, y un ejemplo de ello se encuentra en diferentes estudios como el de Lapierre (2023) quien investigó el activismo de personas con discapacidad en redes sociales, resaltando los desafíos y estrategias que estos activistas emplean para mitigar la estigmatización y promover la visibilidad, además de los problemas



de accesibilidad asociados.

Internet está estrechamente vinculado a la imagen virtual, a cómo las personas se definen y posicionan en las redes sociales, y a la presentación idealizada o no para impresionar a otros, influenciando el bienestar subjetivo. Este fenómeno, unido a procesos sociales como el impacto y la popularidad en línea, la calidad de las relaciones sociales y la preferencia por la comunicación en línea genera peligros evidentes y miedo y prejuicios hacia el uso de las tecnologías, conocido como estigma digital. Se puede, por todo ello, considerar este concepto de estigma virtual como la discriminación y marginalización de individuos o grupos basada en características percibidas negativamente, amplificada por la naturaleza pública y viral de las redes sociales y otros entornos digitales. Este tipo de estigma se manifiesta en forma de comentarios, publicaciones y otros contenidos que perpetúan estereotipos y prejuicios.

No obstante, las redes sociales virtuales han contribuido, también, a convertirse en importantes herramientas de empoderamiento de los colectivos especialmente vulnerables en la sociedad actual (Herrera-Peco *et al.*, 2023). Las investigaciones han demostrado que estas tecnologías pueden promover un sentido de comunidad, a conectar a diferentes personas y ayudar a mantener relaciones sociales (Ulvi *et al.*, 2022). Su capacidad para compartir ideas y narrativas de vida, conectando a las personas en este mundo digital, las ha convertido en grandes altavoces transformado las ideas y los estereotipos que subyacen del estigma social. Así, han ofrecido a diferentes colectivos desfavorecidos una herramienta que les ha permitido compartir sus historias, defender sus derechos y movilizar el apoyo social (Cara *et al.*, 2022).

Según diferentes investigaciones, se debe destacar que las personas con algún tipo de discapacidad y aquellas que sufren una enfermedad mental, colectivos especialmente vulnerables, se enfrentan a una mayor discriminación en la esfera presencial, sin embargo, en la actualidad se han desarrollado diferentes estrategias formativas en línea y existe una mayor conciencia sobre el estigma, requerimientos necesarios para impulsar el empoderamientos de estos colectivos en las redes sociales virtuales. Entonces, una vez planteada la situación actual y analizados todos los términos surgen las siguientes preguntas:

Q1: ¿Son las redes sociales virtuales herramientas perpetuadoras de los estigmas en los colectivos antes señalados?

Q2: ¿Cómo las redes sociales virtuales contribuyen al empoderamiento de los individuos con algún tipo de discapacidad o enfermedad mental?

A pesar de los diferentes estudios que se encuentran sobre el poder de las redes sociales virtuales como medio educativo, son escasos los que profundizan en cómo estos medios pueden ser herramientas clave para combatir o reforzar los estereotipos sociales. De ahí surge la importancia de esta investigación, cuyo objetivo principal se centra en analizar cómo las redes sociales contribuyen a la aparición y la perpetuación del estigma virtual, así como su erradicación a través del empoderamiento de los colectivos antes señalados. Para dar respuesta a estas cuestiones, y al objetivo general, es necesario analizar las investigaciones de calidad existentes y actuales centradas en la erradicación y estudio del estigma virtual y aquellas que se han investigado el empoderamiento de las personas con algún tipo de discapacidad o enfermedad mental en las redes sociales virtuales, como se muestra en el siguiente apartado.



2. Metodología

En la presente investigación se empleó una metodología cualitativa que incluyó la identificación sistemática, análisis y síntesis de publicaciones científicas. Al igual que en revisiones de literatura recientes, se realizó una búsqueda estructurada en bases de datos reconocidas por su alta calidad científica, específicamente en SCOPUS y Web of Science (WOS). Para identificar y seleccionar artículos relevantes para esta revisión sistemática de la literatura, se siguieron las directrices de la declaración PRISMA (Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analyses), como establece Yepes-Nuñez *et al.* (2021).

2.1. Recopilación de datos

El primer paso de este proceso fue la selección y recuperación de datos, donde se exportaron los registros a una base de datos y se filtraron los documentos. Como se señaló la búsqueda se realizó en dos bases de datos reputadas en el campo de las ciencias sociales SCOPUS y Web of Science (WOS) el 15 de febrero de 2024. Los términos claves empleados para las búsquedas fueron "trastorno mental" y "discapacidad", ambos asociados a las palabras clave "estigma", "redes sociales" e "Internet". Además, se debe señalar que estos términos fueron empleados en idioma inglés y español. Para garantizar el significado de los términos, los conceptos compuestos por dos o más palabras se pusieron entrecomillados, y se utilizó el asterisco para abordar posibles variaciones de palabras. Se puso la restricción de tiempo entre 2019 a 2024, abarcando así los últimos 5 años que comprende la literatura más reciente sobre el tema. Además, se limitó la búsqueda de estos términos en resúmenes, títulos y palabras claves, y para refinar aún más la búsqueda solo se incluyeron aquellas investigaciones que fueron publicadas como artículos de revistas científicas y que se tenía acceso a su contenido.

2.2. Extracción de datos y aplicación de criterios de inclusión y exclusión

Una vez que las bases de datos nos dieron los registros que contenían con estos parámetros, éstos fueron extraídos incluyendo todos los artículos en su conjunto, volcados a Excel y así comenzó la siguiente fase que comprende la eliminación de los duplicados y aquellos que no cumplían con los criterios de inclusión. Este proceso fue realizado de forma manual por dos autores y en caso de disconformidad, se contó con la intervención de un tercero. Los criterios de inclusión fueron los siguientes:

Criterios de inclusión v de exclusión

Tabla 1.

Criterios	Inclusión	Exclusión		
Enfoque científico	Investigaciones de corte cuantitativo, cualitativo o mixto	Documentos teóricos, revisiones sistemáticas y metaanálisis		
Tipo de publicación Año de publicación	Artículos en revistas científicas Del 2019 a 2024	Tesis, paper, acta de congreso o informes Anteriores a estos años		
Colectivo objeto	Personas con algún tipo de discapacidad o enfermedad mental	Otros colectivos		
Idioma de publicación	Español o inglés	Otros idiomas		



Objeto

Relacionados con estigma, identidad digital o empoderamiento en redes sociales virtuales

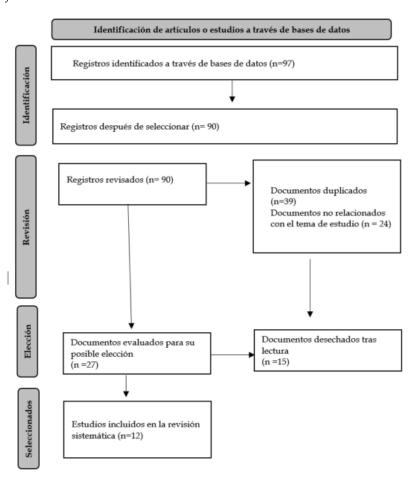
Otros temas no relacionados con la investigación

Fuente: Elaboración propia (2024).

2.3. Síntesis

Los datos de todos los artículos extraídos se sintetizaron siguiendo los principios de síntesis narrativa. Este método es preferible cuando la muestra contiene datos cualitativos y cuantitativos. Así se analizó el corpus de los artículos incluidos en la base datos Excel y de esta forma se validaba el objeto de la investigación. En concreto, se obtuvieron un total de 97 registros iniciales (64 de WOS y 33 de SCOPUS). De este número inicial se seleccionan 90 estudios únicos. De estos, 39 son excluidos por duplicidad y 24 fueron excluidos tras una revisión inicial basada en el título y resumen, quedando 27 artículos para una evaluación detallada. Finalmente, se excluyeron 15 estudios por no estar relacionados con el tema (objeto), seleccionando así 12 documentos finales para el análisis. En la siguiente figura 1 se muestra el flujo de trabajo de la recolección y filtrado de datos.

Figura 1.Diagrama de flujo PRISMA



Fuente: Elaboración propia (2024).



2.4. Evaluación de la calidad

Para evaluar la calidad de los artículos seleccionados en al anterior fase se siguieron las indicaciones del manual de Croucher *et al.* (2004). Como se indicó, la evaluación y revisión de los artículos incluidos en esta investigación fue realizad por dos investigadores de forma paralela e independiente, y en caso de discusión sobre la evaluación dada, el tercer autor intervenía en el proceso. En la siguiente tabla 2 se señalan los criterios evaluados de cada uno de los artículos seleccionados de esta investigación:

Tabla 2. Evaluación de la calidad de los artículos incluidos según el manual de Croucher et al. (2004)

	Criterios de evaluación					
Artículo s	¿El tamaño de la muestra es adecuado para el análisis utilizado?	¿Es claro el objetivo de investigaci ón?	¿Es el diseño del estudio apropiado para responder al objetivo?	¿Los resultados están respaldado s por los datos recogidos?	¿Se describe la recopilació n y el análisis de datos de forma detallada?	¿Tiene una fundamentació n teórica basada en el rigor científico que influye en el diseño del estudio?
Gilmore et al.	X	X	X	Χ	X	Х
(2024) Good <i>et</i> <i>al.</i> (2021)	X	X	X	X		X
Moral <i>et al.</i> (2023)	X	X		X	X	
Gentile (2023)	X	X	X		X	Χ
Bonilla et al. (2023)	X	X	X	X	X	Χ
Suárez- Vergne <i>et</i> <i>al.</i> (2019)	X	X	X	X	X	X
Mañas- Viniegra et al. (2024)	X	X	Χ	Х	X	X
Tsatsou (2020)	X	X	X	Χ	X	Χ
Sannon et al. (2023)	X	X	X	X	X	Χ
Renedo y Neira (2023)	X	X		X	X	Х
Lem <i>et al</i> . (2024)	X	X	X	Χ		Х
Sample <i>et al</i> . (2023)	X	X	X	Χ	X	Х

Fuente: Elaboración propia (2024).



3. Resultados

Los 12 estudios seleccionados para el análisis en esta revisión se publicaron entre 2019 y 2024. En la Tabla 3 se muestran el título, autores, año, descripción y tipo de investigación:

Tabla 3.Datos y resultados de los artículos incluidos

Datos y resultados de los Título	Autores	Año	Descripción	Tipo de
	Autores	Allo		investigación
Building	Gilmore, D.;	2024	Análisis de contenido de	Cualitativo
Community and	Radford, D.;		vídeos populares en TikTok	
Identity Online: A	Hand, B.;		con el hashtag #Autism.	
Content Analysis of	Haas, M.K.;		Fomenta un sentido de	
Highly Viewed	Bishop, L.;		comunidad, proporciona	
#Autism TikTok	Shields, M.		apoyo y educa sobre el	
Videos			autismo, aunque también	
			existe el riesgo de difusión	
			de información incorrecta.	
Digital Pathways to	Good, B.;	2021	Identificación de rutas	Cualitativo
Wellness Among	Stevens, R.;		digitales que contribuyen al	
Youth in	Bednar, L.;		bienestar de los jóvenes en	
Residential	O'Connor, D.		tratamiento residencial,	
Treatment: An			incluyendo el uso de redes	
Exploratory			sociales y aplicaciones de	
Qualitative Study			bienestar.	
#MeCripple:	Moral, E.,	2023	El estudio resalta la	Cualitativo
Microagresiones	Huete, A.,		prevalencia de	
Capacitistas y	Díez, E.		microagresiones en redes	
Contraespacios en			sociales y la importancia de	
X (antiguo Twitter)			los contraespacios para las	
en España		2022	personas con discapacidad.	C 1::
Ableism of physical	Gentile, L.	2023	Análisis de comentarios y	Cualitativo
disabled women			publicaciones en TikTok	
on the social media			para identificar expresiones	
platform TikTok			de capacitismo.	
Influencers con	Bonilla del	2023	Análisis de perfiles y	Cualitativo
discapacidad	Río, M.,		contenido de influencers	
intelectual en la	Castillo		con discapacidad	
sociedad digital:	Abdul, B.,		intelectual en diversas	
una oportunidad	García Ruiz,		plataformas digitales.	
para avanzar en la	R., &			
inclusión social	Rodríguez			
	Martín, A.			
Estereotipos sobre	Suárez-	2019	Este estudio analiza los	Cualitativo
la Depresión y la	Vergne, Å.;		últimos 1000 tweets en	
Esquizofrenia en X	Tardivo, G.;		cuentas españolas para	
(antiguo Twitter)	Díaz Cano, E.;		identificar cómo se	
	Fernández		difunden estereotipos sobre	
	Fernández, M.		la depresión y la	
			esquizofrenia en X (antiguo	



	Twitter). Se observan tanto			
			estereotipos negativos	
T T 1 1) / ~	2024	como positivos.	3.6.
La Imagen de las Personas Deportistas con Discapacidad Física en Instagram a Través de la Neurocomunicació n	Mañas- Viniegra, C.L., Llorente- Barroso, C.; Ferreira, I.; Kolotouchkina , O.	2024	Este estudio analiza imágenes de deportistas con discapacidad física en Instagram utilizando técnicas de eye tracking y GSR para evaluar cómo estas imágenes captan la atención y pueden influir en la percepción pública.	Mixto
Is digital inclusion fighting disability stigma? Opportunities, barriers, and recommendations	Tsatsou, P.	2020	Entrevistas con expertos y análisis de políticas relacionadas con la inclusión digital	Cualitativo
Disability Activism on Social Media: Sociotechnical Challenges in the Pursuit of Visibility	Sannon, S.; Young, J.; Shusas, E.; Forte, A.	2023	Este estudio explora las experiencias de activistas con discapacidad en redes sociales, enfocándose en sus objetivos, desafíos y estrategias para mitigar estos desafíos.	Cualitativo
Las redes sociales como espacios de representación: Un análisis del reto viral "Una beca por pena" y su impacto en el colectivo de personas con	Renedo Farpón, C., y Neira Carrión, N.	2023	Análisis del contenido de las redes sociales y entrevistas con personas del colectivo de discapacidad.	Cualitativo
discapacidad Exploring the Impact of Immersive Virtual Reality on Depression Knowledge and Stigma Reduction: A Cross-over RCT fMRI Study	Lem, W.G.; dos Santos Kawata, K. H; Oyama, H.	2024	Este estudio evalúa el impacto de intervenciones de realidad virtual inmersiva (IVR) y video en el conocimiento sobre la depresión y la reducción del estigma, utilizando fMRI para analizar la actividad cerebral.	Mixto



Brain-computer
Interfaces,
Disability, and the
Stigma of Refusal:
A Factorial
Vignette Study

Sample, M.; Sattler, S.; Boehlen, W.; Racine, E.

Este estudio utiliza tres experimentos en línea con viñetas factoriales que varían el contexto y la funcionalidad del BCI (Brain Computer Interfaces), midiendo actitudes estigmatizadoras hacia personas con discapacidad que rechazan el uso de BCIs.

Mixto

Fuente: Elaboración propia (2024).

Si se analizan los datos de esta tabla se observa que la mayoría de los artículos publicados en este tema se centran en investigaciones cualitativas (N= 9; 75%), mientras que son escasas aquellas que combinan estudios cualitativos con cuantitativos (N=3; 25%). Por otro lado, es destacable que en la mayoría de las investigaciones la muestra se centra en personas jóvenes o adultos, y tan solo una no especifica la edad de la muestra utilizada.

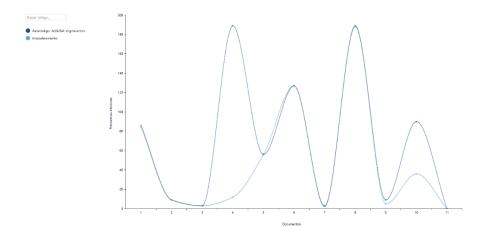
2023

Además, en estos datos aportados se refleja que el mayor número de publicaciones se concentra en los dos últimos años analizados, a pesar de que es reseñable que la producción del año 2024 pueda estar incompleta por recogerse en esta fecha y ser un tema que tenga en estos momentos un mayor número de publicaciones. Respecto al país de procedencia de los autores, la mayoría de las investigaciones corresponde a países europeos (N= 5; 42%), seguido de EEUU (N= 3; 34%), sin especificar (N= 2; 16%), y tan solo uno corresponde a Japón (N= 1; 8%).

Para evaluar el objetivo principal, analizar cómo las redes sociales contribuyen a la aparición y la perpetuación del estigma virtual, así como su erradicación a través del empoderamiento de las personas con algún tipo de discapacidad o enfermedad mental, se utilizó el programa MAXQDA. Los resultados mostraron que, aunque en la mayoría de los documentos se analiza la forma de erradicar o bien se analiza el estigma que sufren estos colectivos, también existen investigaciones que muestran casos donde, especialmente las personas con algún tipo de discapacidad se han empoderado gracias a las redes sociales virtuales. En la siguiente figura 2 se muestran estos resultados de forma gráfica:



Figura 2.Análisis del empoderamiento y el estigma digital



Fuente: Elaboración propia (2024).

Respondiendo a la primera pregunta de esta investigación (Q1: ¿Son las redes sociales virtuales herramientas perpetuadoras de los estigmas en los colectivos antes señalados?) los datos señalan que estos colectivos se enfrentan al estigma virtual, al igual que en la esfera presencial. Los artículos analizados afirman que sufren un lenguaje discriminatorio, ofensivo, incluido en discursos de odio, o despectivo, ya sea de forma deliberada o no, por lo que esta situación deriva en microagresiones capacitistas. Según el análisis, su representación en las redes sociales virtuales se ve estereotipada, sin refejar la diversidad ni la equidad, por lo que se reproducen los estereotipos. Las personas con discapacidad o con enfermedad mental pueden experimentar discriminación especialmente en sus relaciones online, debido a los prejuicios imperantes, y en muchos casos son objeto de burlas o ciberacoso, lo que tiene un impacto negativo en su autoestima y su bienestar emocional que deriva en un mayor alejamiento virtual, restringiendo la interactuación a comunidades más cerradas.

Respecto a la segunda cuestión de este documento (Q2: ¿Cómo las redes sociales virtuales contribuyen al empoderamiento de los individuos con algún tipo de discapacidad o enfermedad mental?) los datos analizados muestran que estas herramientas, especialmente Instagram, tiene el potencial de visibilizar a estos colectivos desafiando los estereotipos, ya que acercan sus vidas al público en general y fomenta la empatía hacia ellos. Más allá de proporcionar un medio para la conexión y apoyo social, estas herramientas permiten a las personas con discapacidad o enfermedades mentales encontrar y compartir información, estrategias de afrontamiento y narrativas personales con otros colectivos creando comunidades en línea. Este apoyo social virtual ayuda a reducir la sensación de aislamiento, romper con los estereotipos y empoderar a las personas en línea promoviendo la autodeterminación y la inclusión social. Estas herramientas además son un medio para promover sus derechos y compartir sus experiencias.

4. Discusión

El análisis de diversas publicaciones revela que las redes sociales juegan un papel crucial en la construcción de la identidad digital. Las plataformas como TikTok, Instagram y X (anteriormente Twitter) permiten a los usuarios proyectar una imagen seleccionada de sí mismos, influenciada por normas sociales y algoritmos. Gilmore *et al.* (2024) mostraron que los videos de TikTok con el hashtag #Autism fomentan una comunidad y proporcionan apoyo,



ayudando a individuos autistas a construir y reafirmar su identidad en línea. De manera similar, Mañas-Viniegra et al. (2024) destacan que las imágenes de deportistas con discapacidad en Instagram captan mayor atención y pueden influir positivamente en la percepción pública, contribuyendo a una identidad digital positiva para estos individuos. Sin embargo, esta construcción de identidad digital conlleva riesgos. Good et al. (2021) identifican que las rutas digitales contribuyen al bienestar de los jóvenes en tratamiento residencial, pero subrayan la necesidad de un uso consciente y crítico de estas tecnologías para evitar impactos negativos en la identidad y la salud mental. Además, el análisis resalta el fenómeno de las microagresiones en redes sociales puede erosionar la identidad digital de los usuarios. Las microagresiones, sutiles ofensas dirigidas a grupos minoritarios, están presentes en plataformas como X (anteriormente Twitter) e Instagram. Estas interacciones, aunque aparentemente intrascendentes, pueden tener efectos profundos en la salud mental y emocional de los afectados. Moral et al. (2023) señalan que las microagresiones no solo perpetúan estereotipos negativos, sino que también pueden contribuir a la internalización de estos estigmas, afectando negativamente la percepción y autoestima de los usuarios. Renedo Farpón y Neira Carrión (2023) afirman que campañas en las redes sociales impactan en la percepción de las personas con discapacidad, destacando tanto aspectos positivos como negativos de la representación digital. Comentarios despectivos o condescendientes como "no parece que tengas autismo" o "escribes muy bien para ser de tal grupo étnico" son formas comunes de microagresiones en redes sociales. Estas interacciones invalidan las experiencias de los individuos y refuerzan estereotipos existentes, dificultando la construcción de una identidad digital auténtica y positiva.

Las redes sociales tienen un doble filo en el desarrollo del estigma virtual. Por un lado, ofrecen plataformas para la difusión de estereotipos y prejuicios. Suárez-Vergne *et al.* (2019) muestran cómo X difunde tanto estereotipos negativos como positivos sobre la depresión y la esquizofrenia, evidenciando la dualidad en la representación de estos trastornos. Por otro lado, las redes sociales también pueden servir como herramientas poderosas para combatir el estigma. Moral *et al.* (2023) destacan cómo los contraespacios virtuales pueden ayudar a combatir la discriminación y apoyar a las personas con discapacidad, empoderándolas. Asimismo, Sannon *et al.* (2023) revelan que la visibilidad es esencial para la "lucha", aunque presenta desafíos como la estigmatización, la supresión algorítmica y los problemas de accesibilidad. Las plataformas sociales pueden amplificar voces marginadas, pero también perpetuar el estigma si no se utilizan con cuidado y responsabilidad. Según Haft *et al.* (2022), el estigma y la amenaza de estereotipo tienen efectos negativos significativos en el rendimiento académico y el bienestar psicológico de las personas con discapacidad de aprendizaje.

Los Derechos Digitales son esenciales para comprender el entorno virtual tan complejo que nos muestran los textos analizados. Según Tsatsou (2020) la falta de protección adecuada puede afectar negativamente el bienestar psicológico y la participación social, y en este sentido, Renedo Farpón y Neira Carrión (2023) subrayaron la importancia de políticas inclusivas y Derechos Digitales sólidos para mitigar el estigma en las redes sociales.

4.1. Propuesta socioeducativa

Atendiendo a lo señalado en los resultados y discusión, es necesario plantear una propuesta socioeducativa que abarque todos los problemas encontrados, como marco educativo no solo para individuos concretos, sino como un referente para la sociedad y políticas educativas. Para ello, esta propuesta se basa en el trabajo "Programa o serás programado", de Douglas Rushkoff (2020), emerge como una fuente esencial de perspectiva crítica sobre nuestra relación con la tecnología. Rushkoff argumenta que, en un mundo dominado por dinámicas digitales, es crucial no solo entender cómo funcionan nuestras herramientas digitales, sino también cómo



podemos utilizarlas de manera que refuercen nuestros valores humanos y sociales. A través de sus diez mandamientos para la era digital, invita a reflexionar sobre la interacción con la tecnología, enfatizando en la importancia de tomar decisiones conscientes sobre cómo nos relacionamos con las herramientas digitales y cómo estas están diseñadas para influir en nuestras vidas. Integrar los mandamientos que propone Douglas Rushkoff (2020) puede proporcionar un marco valioso para diseñar intervenciones educativas que aborden el estigma digital y fomenten el conocimiento de los Derechos Digitales. El Mandamiento 1 de Rushkoff, "No estés siempre conectado", puede guiar la educación sobre la importancia de desconectarse y cómo la constante recopilación de datos puede afectar su privacidad. Por su parte, el Mandamiento 5, "La misma talla no vale para todos", puede enseñar a cuestionar el uso de los datos y a reconocer cuándo los datos están siendo utilizados para fines comerciales en base a sus necesidades y cuándo esos datos son veraces y está en consonancia con la realidad.

El derecho a la inclusión digital garantiza que todas las personas, independientemente de su contexto socioeconómico, tengan acceso a las herramientas y recursos tecnológicos necesarios para participar plenamente en la Red. La falta de acceso puede ampliar las desigualdades existentes, dejando a algunas personas o colectivos en desventaja. Las instituciones y políticas deben trabajar para proporcionar dispositivos y acceso a Internet a aquellos que no los tienen, y desarrollar programas de alfabetización digital para asegurar que todos los individuos puedan utilizar estas herramientas de manera efectiva. El Mandamiento 10, "Propósito. Programa o serás programado ", fomenta el uso de recursos educativos abiertos y compartir tecnologías y conocimientos, mientras que el Mandamiento 7, "Lo social. No vendas a tus amigos", asegura que es necesaria la formación para comprender el contexto en el cual se utilizan los datos y cómo esto puede impactar en el acceso a la tecnología. El derecho a la libertad de expresión y comunicación en el entorno digital permite a todas las personas a expresar sus ideas y opiniones sin temor a censura o represalias. Este derecho es esencial para fomentar un ambiente de aprendizaje abierto y colaborativo. Las políticas educativas deben equilibrar la necesidad de mantener un entorno seguro y respetuoso con el derecho a la libertad de expresión. El Mandamiento 6, "Identidad. Sé tú mismo", promueve la autenticidad y la expresión personal en línea, ayudando a entender que las voces individuales son valiosas y deben ser respetadas, mientras que el Mandamiento 9, "Apertura. Comparte, no robes", fomenta un ambiente colaborativo en lugar de competitivo, alentando a trabajar juntos y a respetar las opiniones y contribuciones de los demás. La seguridad en línea es un aspecto crítico de los Derechos Digitales, abarcando la protección contra el acoso cibernético, la explotación y otros riesgos asociados con el uso de internet. Las instituciones y políticas deben implementar programas de educación sobre seguridad en línea, enseñando a proteger la información personal, reconocer y denunciar el ciberacoso, y navegar de forma segura en el entorno digital. El Mandamiento 3, "No serás controlado" puede guiar la educación sobre cómo protegerse de las amenazas en línea y mantener el control sobre su presencia digital, y el Mandamiento 4, "Nunca sabemos todo" enseña habilidades prácticas para la seguridad en línea. El derecho a acceder a la información y al conocimiento es vital. Esto incluye el acceso a recursos educativos abiertos, bibliotecas digitales y otras fuentes de información que pueden enriquecer el aprendizaje y el desarrollo académico. Promover el uso de recursos educativos abiertos puede democratizar el acceso al conocimiento, permitiendo que todos y todas tengan las mismas oportunidades de aprendizaje. El Mandamiento 8, "Di la verdad" fomenta el pensamiento crítico y la evaluación cuidadosa de la información digital, alentando a buscar y validar múltiples fuentes; mientras que el Mandamiento 2, "Vive en la realidad" recuerda a todas las personas que tienen el poder de moldear la tecnología y su uso, y que deben ser críticos y conscientes de las implicaciones éticas y que aprendan a apreciar las experiencias físicas por encima de las virtuales.

Pero todos estos derechos no tienen sentido si se excluyen a aquellas personas con más



dificultades de inclusión social y en muchas ocasiones de inclusión virtual, como son las personas con discapacidad intelectual y enfermedad mental. El acceso a la tecnología por parte de los estudiantes implica también la importancia de reconocer las necesidades de estos colectivos, permitiendo desmontar estereotipos mediante la capacidad para reconocer la información falsa que incita al estigma. Asimismo, la formación digital de personas con discapacidad intelectual y con problemas de salud mental también debe ser una prioridad, ya que será la manera de ayudar a que puedan convertirse en agentes de cambio, si así lo consideran, y conseguir que lleguen a utilizar las tecnologías y las redes sociales con libertad y sin el temor a ser juzgados o vilipendiados por el mero hecho de ser diferentes. Una diferencia a su vez común en la sociedad en la que vivimos caracteriza por la heterogeneidad en todas sus vertientes.

4.2. Limitaciones e investigaciones futuras

Las principales limitaciones de este estudio radican en las escasas investigaciones que se han realizado en torno al estigma virtual con colectivos concretos, como son las personas con discapacidad y enfermedad mental, aunque se aprecia un aumento de las publicaciones a partir del año 2024, lo que refleja una tendencia hacia el interés por esta problemática. Como investigaciones futuras, se pretende seguir reflejando los estudios en esta línea, además del planteamiento de investigaciones concretas donde se recojan datos a partir del testimonio y la percepción de los colectivos directamente implicados.

5. Conclusiones

A través de este estudio se han mostrado diferentes perspectivas que permiten entender cómo las redes sociales y las tecnologías digitales afectan al estigma, el empoderamiento y la identidad de las personas con algún tipo de discapacidad o enfermedad mental. La necesidad de abordar el estigma a través de intervenciones tecnológicas y educativas es evidente, ya que estas herramientas pueden ser eficaces para cambiar actitudes y reducir la discriminación aún existente. Se deben entender estas herramientas como verdaderos motores de cambio social, que luchen contra los estigmas sociales, y sean un camino hacia una sociedad más inclusiva y justa con todas las personas.

Se puede concluir de este estudio que el estigma virtual es una lacra social enmarcada en los prejuicios, el miedo y la discriminación ante aquellos que son diferentes. El miedo a ser excluido, a sufrir burlas o recibir acoso enmarcada en discursos de odio, hace que muchas personas no expresen sus ideas o vivencias, y limiten sus participaciones en la Red para no ser juzgadas por los demás. Finalmente como se muestra en la propuesta educativa, combatir el estigma digital y fomentar el empoderamiento es una tarea que requiere de un enfoque multifacético y que englobe a todos los individuos.

6. Referencias

Abojabel, H. y Werner, P. (2019). Exploring family stigma among caregivers of persons with Alzheimer's disease: The experiences of Israeli-Arab caregivers. *Dementia*, 18(1), 391-408. https://doi.org/10.1177/1471301216673920

Bentham, J. (1791). Essay on Political Tactics. Gale Ecco, Print Editions.

Bonilla del Río, M., Castillo Abdul, B., García Ruiz, R. y Rodríguez Martín, A. (2023). Influencers con discapacidad intelectual en la sociedad digital: una oportunidad para avanzar en la inclusión social. *Nuevas narrativas para nuevos consumidores: onfluencers y*



- las generaciones millenial y centennial, 10(1), 222-234. https://doi.org/10.17645/mac.v10i1.4763
- Cara, N.D., Winstone, L., Sloan, L., Davis, O. y Haworth, C.M.A. (2022). The mental health and well-being profile of young adults using social media. *Natural Mental Health*, 1(1). https://doi.org/10.1038/s44184-022-00011-w
- Catalano, L.T., Brown, C.H., Lucksted, A., Hack, S.M. y Drapalski, A.L. (2021). Support for the social-cognitive model of internalized stigma in serious mental illness. *Journal of Psychiatric Research*, 137, 41-47. https://doi.org/10.1016/j.jpsychires.2021.02.014
- Chen, S. (2023). The Influence of Social Media Platforms on Self-Identity In the New Media Environment: The Case of TikTok and Instagram. *EDP Sciences*, 165, 01020-01020. https://doi.org/10.1051/shsconf/202316501020
- Corrigan, P. (2004). How stigma interferes with mental health care. *American Psychologist*, 59(7), 614–625. https://doi.org/10.1037/0003-066X.59.7.614
- Corrigan, P. W., Larson, J. E., Kuwabara, S. A. y Sachiko, A. (2010). Social psychology of the stigma of mental illness: Public and self-stigma models. En J. E. Maddux y J. P. Tangney (Eds.), *Social psychological foundations of clinical psychology*, (pp. 51-68). The Guilford Press. https://bit.ly/3dmb9ss
- Corrigan, P. W. y Shapiro, J. R. (2010). Measuring the impact of programs that challenge the public stigma of mental illness. *Clinical Psychology Review*, 30(8), 907-922. https://doi.org/10.1016/j.cpr.2010.06.004
- Corrigan, P. W., Larson, J. E. y Rusch, N. (2009). Self-stigma and the "why try" effect: Impact on life goals and evidence-based practices. *World Psychiatry*, 8(2), 75-81. https://doi.org/10.1002/j.2051-5545.2009.tb00218.x
- Couto, F. (2023). Panóptico Digital e Estruturas Psicopolíticas. *Logeion*, 9(2), 106-123. https://doi.org/10.21728/logeion.2023v9n2.p106-123
- Croucher, K., Wallace, A., Baldwin, S. y Quilgars, D. (2004). Meeting the challenge: developing systematic reviewing in social policy. *Policy & Politics*, 32(4), 455-470. https://doi.org/10.1332/0305573042009444
- Foucault, M. (1975). *Vigilar y castigar*. *Nacimiento de la prisión*. Éditions Gallimard.
- García-Pérez, M. (2023). Alfabetización mediática para la prevención de los trastornos alimentarios en la sociedad posmoderna. En M. C. Ortega y M. García-Pérez (Coord.), *Educación multidisciplinar en trastornos alimentarios: Impulsando el cambio* (pp. 39-48). Octaedro. http://doi.org/10.36006/09573-1
- Gentile, L. *Ableism of physical disabled women on the social media platform TikTok*. Universitätsbibliothek Klagenfurt. https://netlibrary.aau.at/obvuklhs/content/titleinfo/9256362
- Gibaja, A F., Castellaro, S B. y Hammar, C. (2024). A Global Digital Compact for Democracy. *International IDEA*, 31. https://doi.org/10.31752/idea.2024.29



- Gilmore, D., Radford, D., Hand, B., Haas, M.K., Bishop, L. y Shields, M. (2024). Building community and identity online: A content analysis of highly viewed #Autism TikTok videos. *Mary Ann Liebert, Inc. Publishers*, 6 (1). https://doi.org/10.1089/aut.2023.0019
- Good, B., Stevens, R., Bednar, L. y O'Connor, D. (2021). Digital pathways to wellness among youth in residential treatment: An exploratory qualitative study. *Journal of Adolescent Research*, *38*(5), 803-841. https://doi.org/10.1177/07435584211014884
- Haft, S.L., Myers, C. y Hoeft, F. (2022). A systematic review of the consequences of stigma and stereotype threat for individuals with specific learning disabilities. *Journal of Adolescent Research*, 56(3), 193-209. https://doi.org/10.1177/00222194221087383
- Herrera-Peco, I., Fernández-Quijano, I. y Ruíz-Núñez, C. (2023). The Role of Social Media as a Resource for Mental Health Care. *Multidisciplinary Digital Publishing Institute, 13*(6), 1026-1028. https://doi.org/10.3390/ejihpe13060078
- Lapierre Acevedo, M. (2023). Activismo digital de mujeres con discapacidad en Instagram: análisis de tres casos en Chile. *Cuadernos.info*, 54, 225–246. https://doi.org/10.7764/cdi.54.51207
- Lem, W.G., dos Santos Kawata, K.H. y Oyama, H. (2024). Exploring the impact of immersive virtual reality on depression knowledge and stigma reduction: A cross-over RCT fMRI study. *Sci Rep*, *14*, 5193. http://dx.doi.org/10.1038/s41598-024-55797-w
- Livingston, J. D. y Boyd, J. E. (2010). Correlates and consequences of internalized stigma for people living with mental illness: A systematic review and meta-analysis. *Social Science y Medicine* (1982), 71(12), 2150–2161. https://doi.org/10.1016/j.socscimed.2010.09.030
- Lovell, B. y Wetherell, M.A. (2019). Affiliate stigma, perceived social support and perceived stress in caregivers of children with autism spectrum disorder: A multiple mediation study. *Archives of Psychiatric Nursing*, 33 (5), 31-35. https://doi.org/10.1016/j.apnu.2019.08.012
- Lucksted, A. y Drapalski, A. L. (2015). Self-stigma regarding mental illness: Definition, impact, and relationship to societal stigma. *Psychiatric Rehabilitation Journal*, *38*(2), 99-102. https://doi.org/10.1037/prj0000152
- Mañas-Viniegra, L., Llorente-Barroso, C., Ferreira, I. y Kolotouchkina, O. (2024). La imagen de las personas deportistas con discapacidad física en Instagram a través de la neurocomunicación. *Revista Latina de Comunicación Social, 82,* 01-20. https://doi.org/10.4185/rlcs-2024-2122
- Mascayano-Tapia, F., Lips-Castro, W., Mena-Poblete, C. y Manchego-Soza C. (2015). Estigma hacia los trastornos mentales: características e intervenciones. *Salud mental*, *38*, 53-58. https://bit.ly/4cFoPum
- Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. (2021). *Carta de Derechos Digitales*. Gobierno de España. https://bit.ly/4cFkDe4
- Moral, E., Huete, A. y Díez, E. (2023). #MeCripple: Microagresiones Capacitistas y Contraespacios en X (antiguo Twitter) en España. *Disability & Society*, 39(7), 1782–1799. https://doi.org/10.14201/gredos.148928



- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2018). *Resolución sobre la promoción, protección y disfrute de los derechos humanos en el internet*. https://ap.ohchr.org/documents/S/HRC/d_res_dec/A_HRC_38_L10.pdf
- Pissolato, S T C., Ferrer, W M H. y Oliveira, B B D. (2021). A internet das coisas panóptico enquanto intrumento de biopoder. *Revista de Direito, Inovação, Propriedade Intelectual e Concorrência*, 7(1), 35-56. https://doi.org/10.26668/indexlawjournals/2526-0014/2021.v7i1.7741
- Renedo Farpón, C. y Neira Carrión, N. (2023). Las redes sociales como espacios de representación: Un análisis del reto viral "Una beca por pena" y su impacto en el colectivo de personas con discapacidad. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 30(1), 223-232. https://doi.org/10.5209/ESMP.91584
- Rushkoff, D. (2010). *Program or Be Programmed: Ten Commands for a Digital Age.* OR Books. https://openlibrary.org/books/OL24375501M/Program_or_be_Programmed
- Sample, M., Sattler, S., Boehlen, W. y Racine, E. (2023). Brain-computer interfaces, disability, and the stigma of refusal: A factorial vignette study. *Public Understanding of Science*, 32(4), 522-542. https://doi.org/10.1177/09636625221141663
- Sannon, S., Young, J., Shusas, E. y Forte, A. (2023). Disability activism on social media: Sociotechnical challenges in the pursuit of visibility. *Asociación para Maquinaria Computacional*,672, 1-15. http://dx.doi.org/10.1145/3544548.3581333
- Scambler, G. (2009). Health-related stigma. *Sociology of Health and Illness, 31,* 441-455. https://doi.org/10.1111/j.1467-9566.2009.01161.x
- Suárez-Vergne, Á., Tardivo, G., Díaz Cano, E. y Fernández Fernández, M. (2019). Estereotipos sobre la depresión y la esquizofrenia en X (antiguo Twitter). *Espacio Abierto*, 28(3), 75-90. https://produccioncientificaluz.org/index.php/espacio/issue/view/3274
- Tomasello, F. (2023). Digital Civics and Algorithmic Citizenship in a Global Scenario. *Philosophy & Technology*, 36(2). https://doi.org/10.1007/s13347-023-00638-3
- Tsatsou, P. (2020). Is digital inclusion fighting disability stigma? Opportunities, barriers, and recommendations. *Disability and Society, 36*(5). http://dx.doi.org/10.1080/09687599.2020.1749563
- Ulvi, O., Karamehić-Muratović, A., Baghbanzadeh, M., Bashir, A., Smith, J. y Haque, U. (2022). Social Media Use and Mental Health: A Global Analysis. *Multidisciplinary Digital Publishing Institute*, 3(1), 11-25. https://doi.org/10.3390/epidemiologia3010002
- Unión Europea. (2018). *Reglamento General de Protección de Datos (GDPR)*. https://www.boe.es/doue/2016/119/L00001-00088.pdf
- Werner, P., Shpigelman, C.N. y Raviv Turgeman, L. (2020). Family care givers' and professionals' stigmatic experiences with personswith early-onset dementia: A qualitative study. *Scandinavian Journal of Caring Sciences*, 34(1), 52–61. https://doi.org/10.1111/scs.12704



Yepes-Nuñez, J. J., Urrútia, G., Romero-García, M. y Alonso-Fernández, S. (2021). The PRISMA 2020 statement: an updated guideline for reporting systematic reviews. *Revista Española de Cardiología*, 74(9), 790–799. https://doi.org/10.1016/j.recesp.2021.06.016

CONTRIBUCIONES DE AUTORES/AS, FINANCIACIÓN Y AGRADECIMIENTOS

Contribuciones de los/as autores/as:

Conceptualización: García-Pérez, María; Rodríguez Fernández, Sonia. Software: García-Pérez, María Validación: García-Pérez, María; Rodríguez Fernández, Sonia; Galán-Casado, Diego. Análisis formal: García-Pérez, María; Galán-Casado, Diego. Curación de datos: García-Pérez, María; Rodríguez Fernández, Sonia. Redacción-Preparación del borrador original: García-Pérez, María; Rodríguez Fernández, Sonia; Galán-Casado, Diego. Redacción-Re- visión y Edición: García-Pérez, María; Galán-Casado, Diego. Visualización: García-Pérez, María; Rodríguez Fernández, Sonia. Supervisión: García-Pérez, María; Galán-Casado, Diego. Todos los/as autores/as han leído y aceptado la versión publicada del manuscrito: García-Pérez, María; Rodríguez Fernández, Sonia; Galán-Casado, Diego.

Financiación: Esta investigación no recibió financiamiento externo.

Conflicto de intereses: ninguno.

AUTOR/ES:

María García-Pérez Calabuig

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Licenciada en Pedagogía y Diplomada en Educación Social. Doctora en Pedagogía por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, UNED. Desarrolla su actividad laboral e investigadora en el Departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Sus líneas de investigación se han centrado en la forma que puede ayudar la tecnología y los entornos digitales al fomento de la inclusión educativa, y la intervención socioeducativa dirigida a colectivos vulnerables, relacionándolo siempre con la realidad social en entornos digitales.

mgarcia@edu.uned.es

Índice H: 6

Orcid ID: https://orcid.org/0000-0002-4173-0267

Scopus ID: https://www.scopus.com/authid/detail.uri?authorId=57193898059
Google Scholar: https://scholar.google.com/citations?user=858qZk8AAAAJ

Sonia Rodríguez Fernández

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Con una licenciatura en Pedagogía y un máster en Comunicación y Educación en la Red, posee una sólida formación académica que se complementa con una especialización en accesibilidad web y una acreditación en tecnologías de la información. Ha trabajado como gestora de contenidos y formaciones en la Universidad de Nebrija, donde ha liderado la digitalización de contenidos y la formación de docentes. Además, ha sido tutora y gestora e-learning en diversas instituciones, coordinadora psicopedagógica y docente en el Máster de formación del



profesorado. Actualmente, está cursando un grado en Psicología y es Doctoranda en Educación en la LINED.

srodrigue435@alumno.uned.es

Orcid ID: https://orcid.org/0009-0006-3515-567X

Diego Galán-Casado

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Doctor en Pedagogía por la Universidad Complutense de Madrid. Actualmente desarrolla su actividad laboral e investigadora en el Departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Sus líneas de investigación se centran en la Pedagogía Social, destacando el estudio del estigma desde una perspectiva socioeducativa, la educación en contexto privados de libertad y la intervención socioeducativa en salud mental.

diegog@edu.uned.es

Índice H: 12

Orcid ID: https://orcid.org/0000-0001-9836-1426

Google Scholar: https://scholar.google.es/citations?user=-cbXZrMAAAAJ&hl=es&oi=ao

ResearchGate: https://www.researchgate.net/profile/Diego-Galan-Casado